

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 63/2021 ACP/UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas del día veintiséis de julio de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios No PRIDESII-246-CP-O-MINSAL denominado SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA, SAN SALVADOR, con fuente de financiamiento: Contrato de préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

II. Señalándose el día veintiocho de junio de dos mil veintiuno, de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., para la recepción de ofertas, habiéndose recibido las siguientes: PROYECTOS AGROCIVILES, S.A de C.V.; MENA Y MENA INGENIEROS, S.A de C.V.; DAVID ERNESTO AGUILAR GRIJALVA; CONSCISA, S.A de C.V. y NG INGENIEROS, S.A de C.V.; lo anterior consta en el cuadro de recepción de ofertas y que forma parte del expediente respectivo.

III. La Unidad Solicitante designó a los evaluadores de ofertas: Arq. Mónica Lissette Lobo Sales, Asistente Técnico de la Dirección Hospital Saldaña; Ing. Elmer Alemán, Colaborador Técnico del Área de Infraestructura UGP; Ing. Ricardo Saguer, Colaborador Técnico del Área de Infraestructura UGP y en representación de la ACP/UGP, Arq. Rebeca de Quezada, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones.

IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios y en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, los designados para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron el Informe de Recomendación para la Adjudicación del Contrato, recomendando la adjudicación de la siguiente manera:

OFERTANTE
PROYECTOS AGROCIVILES, S.A de C.V.

La oferta se ajusta a las condiciones y cumplen sustancialmente los requisitos del documento de comparación de precios.

V. Se rechazan las ofertas de: MENA Y MENA INGENIEROS, S.A de C.V.:1- Residente de proyecto, presenta experiencia solamente de un proyecto que cumple con los requisitos solicitados, por lo tanto, no cumple con el documento de comparación de precios. DAVID ERNESTO AGUILAR GRIJALVA1- Residente de proyecto, presenta experiencia solamente de dos proyectos que cumple con los requisitos solicitados, por lo tanto, no cumple con el documento de comparación de precios. CONSCISA, S.A de C.V.: 1- Las obras ejecutadas presentadas en su oferta como Experiencia del Contratista, no cumplen con los requisitos solicitados en el documento de comparación de precios, 2- Residente de Proyecto, no presenta experiencia de conforme a los requisitos solicitados, 3- El listado de equipo presentado en su oferta corresponde no a lo solicitado, 4-

Al programa de trabajo le falta la información requerida. NG INGENIEROS, S.A de C.V: la oferta no resulto ser la de precio más bajo.

VI. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.

VII. Que estando de acuerdo con el Informe de Recomendación de Adjudicación emitido por los designados para evaluar las ofertas.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme a lo establecido en el 17. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS del documento de Comparación de Precios.

RESUELVE:

a) Adjudicar el proceso de Comparación de Precios No PRIDESII-246-CP-O-MINSAL denominado SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA, SAN SALVADOR, a la sociedad: PROYECTOS AGROCIVILES, S.A. de C.V.

b) La adjudicación del presente proceso es por la cantidad de doscientos treinta mil quinientos ochenta y tres 21/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$230, 583.21) incluidos todos los impuestos de ley (incluyendo el IVA) y los gastos directo e indirecto asociados, cargados a FONDOS EXTERNOS: CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES, CATEGORÍA DE INVERSIÓN 2. FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA, SUB-CATEGORÍA, 2.4. MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUAS RESIDUALES EN HOSPITALES, PROYECTO 6300. CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2021-3200-3-08-02-22-3-61602.

c) Plazo: 120 calendario a partir de la Orden de Inicio

d) Elaborar el respectivo contrato, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFÍQUESE


DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
Ministro de Salud Ad-honorem

